

Folio: **35628**3 5 6 2 8

Pagina 1 de 8

Válido indefinidamente

https://www.mineduc.cl/

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD Región del Establecimiento 12501 ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1.1.a.-Las salas se limpiarán y se desinfectarán dos veces al día, la primera durante el segundo recreo y la segunda al finalizar la jornada para que los espacios queden dispuestos para el otro día. 1.1.b.-El comedor se limpiará y desinfectará dos veces al día, la primera después de las colaciones de la mañana y la segunda después del almuerzo. 1.1.c.-Los baños se limpiarán y se desinfectarán dos veces al día, después de cada recreo. 1.1.d.-CRA y ENLACES después de cada recreo serán desinfectados. 1.1.e.-Las oficinas se limpiarán y desinfectarán después de cada jornada. 1.1.f.-La sala PIE, Diferencial, Inspectoría general, Trabajadora Social, Psicóloga dos veces al día.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

07-01-2021 12:40:42

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

1.2.a.- Los docentes, asistentes de la educación y estudiantes usarán protector facial y mascarillas. 1.2.b.- Al ingreso de

Código Verificación:

Fecha de Emisión:



Código de Verificación:

1ok2 gvsu fepy



Folio: **35628**

https://www.mineduc.cl/

Pagina 2 de 8

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

la escuela y al ingreso de las salas de clases se tomará la temperatura y se aplicará alcohol gel en las manos. 1.2.c.-Los alumnos saldrán a lavarse las manos con agua y jabón, acompañados con funcionarios del establecimiento, en forma alternada con el uso de alcohol gel como rutina formativa dentro de la clase.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

1.3.a.-El horario de ingreso es diferido:los cursos de 5° a 8° año ingresarán a las 08:00am y se retirarán a las 14:00pm. 1.3.b.-Los cursos de NT1 a 4° básico ingresarán a las 08:30am y se retirarán a las 14:30pm. 1.3.c.-Los padres y/o apoderados deberán dejar a sus hijos/as a 2,5 mt de distancia de la puerta del establecimiento, y deberán retirarse para evitar aglomeración. 1.3.d.-Se aplicarán las mismas medidas a los alumnos que usan el bus de acercamiento de acuerdo al protocolo de la puerta principal. 1.3.e.- Cada acceso tendrá 2 pediluvios y dos funcionarios tomando la temperatura y sanitizando las manos. 1.3.f.- Al término de la jornada, cada docente llevará a sus estudiantes a la puerta de salida, respetando el distanciamiento persona a persona. 1.3.g.- A la llegada de los alumnos se dirigirán a sus respectivos patios, y serán cuidados por personal designados.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

1.4.a- Los recreos serán diferidos de acuerdo a su hora de entrada. 1.4.b.-Cada grupo de estudiantes tendrá un patio asignado. 1.4.c.- Habrá funcionarios en cada patio que controlarán el distanciamiento de persona a persona, el uso apropiado de las mascarillas, no compartir alimentos, objetos personales ni tomar objetos ajenos. 1.4.d.- En cada recreo se recordará las medidas sanitarias a los estudiantes por altavoces. 1.4.e.- Toda prenda de vestir que se encuentre y no esté marcado con el nombre del estudiante, será desechado.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:40:42 Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1ok2 gvsu fepy



Folio: 35628 3 5 6 2 8

https://www.mineduc.cl/

Pagina 3 de 8

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1.5.a.- El baño tendrá un aforo de 5 estudiantes. 1.5.b.- Habrá un funcionario por cada baño, cuidando el acceso de los alumnos manteniendo el aforo y distanciamiento en el interior de los mismos. (se demarcará los espacios a utilizar). 1.5.c.- Los estudiantes esperarán en un espacio demarcado su turno de ingreso. 1.5.d.- Todos los alumnos que hagan uso de los baños tendrán que lavarse las manos con agua y jabón.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Después de cada recreo los baños serán desinfectados.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

2.0.a.- Los protocolos de actuación ante sospecha o confirmación serán activados por el encargado de seguridad del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:40:42 Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1ok2 gvsu fepy



Folio: **35628**

https://www.mineduc.cl/

Pagina 4 de 8

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento. 2.0.b.-El alumno será trasladado a una sala para tal efecto. 2.0.c.- Todo alumno con síntomas de resfrío (fiebre, tos, dolor de cabeza) no debe asistir a la escuela, su apoderado debería llevarlo a la brevedad al CESFAM más cercano. 2.0.d.- El apoderado debe comunicar los resultados de la consulta médica al establecimiento, a través de un documento del médico tratante. 2.0.e.- Los dos puntos anteriores rigen, de igual manera para todos los funcionarios del establecimiento. 2.0.f.- Si un estudiante es diagnosticado positivo debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 2.0.g.-Si dos o más estudiantes son confirmados con covid-19 de diferentes cursos. Se debe identificar los posibles contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por catorce días. 2.0.h.-Si un docente, asistente o miembro del equipo directivo sea positivo del covid-19, se deben identificar los posibles contactos, pudiendo derivar en suspensión de curso, niveles, ciclos o del establecimiento completo por catorce días.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

La escuela adopta la Modalidad Mixta de alimentación. Cada curso recibirá alimentación en la escuela dos días a la semana, recibiendo canasta para los tres días restantes que no asistirán a la escuela.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

- 4. Organización de la jornada.
- 4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:40:42 Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1ok2 gvsu fepy

Verifique la validez de este documento en:

https://tramites.mineduc.cl/validador



Folio: **35628**

https://www.mineduc.cl/

Pagina 5 de 8

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:40:42 Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1ok2 gvsu fepy



Folio: **35628**

https://www.mineduc.cl/

Pagina 6 de 8

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

5.1.a.- Para aquellos estudiantes que no se reintegren a clases presenciales se continuará con entrega de guías físicas, con reporte vía whatsap y correo, según corresponda. 5.1.b.- Los materiales se realizarán cada 15 días, coincidiendo con la entrega de alimentos. 5.2.a.- Para aquellos estudiantes que asistirán jornada alternas se les destinarán tres días para trabajo en el hogar con horarios de reporte en días alternos, según distribución horaria. 5.3.b.- En caso de cierre de curso o del establecimiento se continuará con el sistema de guías físicas al hogar cada 15 días o vía whatsap y con clases virtuales con aquellos cursos que cuenten conexión.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:40:42 Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1ok2 gvsu fepy



Folio: 35628 3 5 6 2 8

https://www.mineduc.cl/

Pagina 7 de 8

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

6.1.a.- Se realizarán reuniones al inicio del período escolar 2021 sobre medidas de cuidados y prevención del covid-19 a todos los funcionarios del establecimiento. Será encargado de estas reuniones el encargado de seguridad del establecimiento. 6.1.b.- Al término de cada jornada se realizará una sesión de evaluación respecto de la aplicación de todas medidas de cuidados y protección del covid-19.-

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

7.1.a.- Se informará a la comunidad educativa sobre rutinas y protocolos a implementar año 2021 mediante al comunicación escrita, whatsap, correos electrónicos, afiches dentro y fuera del establecimiento, reuniones de apoderados online, en la salas de clases y mediante la radio interna.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:40:42 Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1ok2 gvsu fepy



Folio: **35628**3 5 6 2 8

https://www.mineduc.cl/

Pagina 8 de 8

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8.1.a.- El trabajo del programa de integración se acomodará de acuerdo a la situación de clases de cada alumno. 8.1.b.Toda coordinación con redes externas estará sujetas a protocolo de actuación.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: Trimestral

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:40:42 Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

1ok2 gvsu fepy